

JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE CAMPECHE

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL**

No. IA3-INE-CAMP-01/2025

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES
DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES,
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE
CAMPECHE”**

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2025

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo del Procedimiento de Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial No. IA3-INE-CAMP-01/2025 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y a la Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, **Lic. José Alejandro Alarcón López**, en mi carácter **Coordinador Administrativo**, adscrito a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2025, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo del Procedimiento de Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial No. IA3-INE-CAMP-01/2025, convocada para la contratación del "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

ACTA

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 11:00 horas del día 28 de febrero de 2025, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.4 de la convocatoria de la Convocatoria indicada al rubro; asistiendo el servidor público, cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo del Procedimiento de Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Presencial No. **IA3-INE-CAMP-01/2025**.

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. José Alejandro Alarcón López, en mi carácter Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche, del Instituto Nacional Electoral.

Con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. José Alejandro Alarcón López, en mi carácter de Coordinador Administrativo, adscrito a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral.

Como **segundo punto** del orden del día, se procedió a informar que, se entregaron **3 (tres) proposiciones** a nombre de los siguientes licitantes:

Proposiciones entregadas	Licitantes
1	SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV
2	SP GUARDIAN / VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ MAY
3	CORVIG CORPORATIVO DE VIGILANCIA S DE RL DE CV

Procediendo al efecto a verificar que los documentos, que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas por dichos licitantes.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

obtuvo que dichos licitantes **no se encuentran inhabilitados.** -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV
SP GUARDIAN / VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ MAY
CORVIG CORPORATIVO DE VIGILANCIA S DE RL DE CV

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. José Alejandro Alarcón López, Coordinador Administrativo** y **asistido** por el **C. P. Manuel Humberto Pacheco Té, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Junta Local Ejecutiva y **Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 01, y Lic. Areli Saraí Ulín Quintana, Enlace Administrativo de la Junta Distrital Ejecutiva 01**, del Instituto Nacional Electoral en el estado de Campeche, **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente:-----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV
SP GUARDIAN / VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ MAY
CORVIG CORPORATIVO DE VIGILANCIA S DE RL DE CV

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica**", y que forma parte integral de la presente acta; en el que se expresa que, del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación Administrativa**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. José Alejandro Alarcón López, Coordinador Administrativo** y asistido por el **C. P. Manuel Humberto Pacheco Té, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la **Junta Local Ejecutiva** y **Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 01**, y **Lic. Areli Sarai Ulín Quintana, Enlace Administrativo de la Junta Distrital Ejecutiva 01**, en el estado de **Campeche del Instituto Nacional Electoral**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 33 de las POBALINES, elaboraron las Especificaciones Técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante el **Anexo 2** denominado "**Evaluación técnica**" el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, (**conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria**)", y que forma parte integral de la presente acta. --

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

De conformidad con la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, así como el numeral 5.1. de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó**, que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, respectivamente, con los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado "**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Licitantes
SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV
SP GUARDIAN / VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ MAY
CORVIG CORPORATIVO DE VIGILANCIA S DE RL DE CV

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

para la **partida única** por el Lic. **José Alejandro Alarcón López, Coordinador Administrativo y asistido por el C. P. Manuel Humberto Pacheco Té, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Junta Local Ejecutiva y Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva 01, y Lic. Areli Sarai Ulín Quintana, Enlace Administrativo de la Junta Distrital Ejecutiva 01, en el estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, verificando** el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Adjudicación del contrato -----

De conformidad con la fracción II del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** al licitante **SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV** conforme el presupuesto que se podrá ejercer y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria;-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la **partida única** por el licitante resultó **solvente** porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (numeral 1.3).-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y en el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos alejandro.alarconl@ine.mx y manuel.pacheco@ine.mx la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado "**Posterior al fallo para personas físicas y morales**" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, y en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales, de la Coordinación Administrativa, ubicadas en Edificio Plaza del Mar tercer nivel prolongación calle 51 Col. Centro CP 24000 la documentación original, para su cotejo.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL NO. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

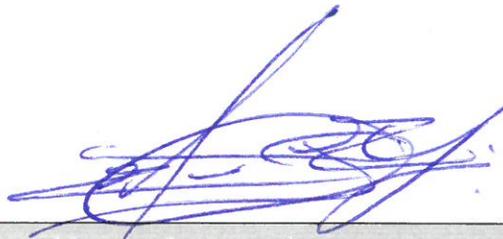
consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma autógrafamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, la presente acta se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el estado de campeche, ubicadas Edificio Plaza del Mar Tercer Nivel, Col. Centro, entre Avenidas Ruiz Cortines y Pedro Sainz de Baranda, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Camp.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:



Lic. José Alejandro Alarcón López
Coordinador Administrativo

----- **FIN DEL ACTA** -----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

ANEXO 1

Requisitos Administrativos y Legales (conforme al numeral 4.1. de la convocatoria)

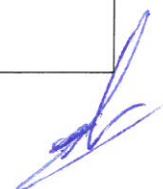
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica fue **realizada** para la **partida única**, por la **Coordinación Administrativa** adscrita a la **Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche** a través de los Servidores Públicos: **Lic. José Alejandro Alarcón López, Coordinador Administrativo** y por el **C. P. Manuel Humberto Pacheco Té, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**; en su **carácter de Área Contratante**, informando el resultado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

Licitantes
SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV
SP GUARDIAN / VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ MAY
CORVIG CORPORATIVO DE VIGILANCIA S DE RL DE CV



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

Documentación	Cumplió	No Cumplió
6.2 Del Acto de Presentación y Apertura de proposiciones		
a. Escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro.	✓	
4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica		
a. Manifestación por escrito del representante legal del LICITANTE, bajo protesta de decir verdad, donde señale la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE y que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta que presenta para la presente licitación, en el campo correspondiente, se indicará el objeto social o actividad preponderante mediante el cual conste que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento Anexo 2	✓	
b. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO, el 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Anexo 3 "A"	✓	
c. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales, Anexo 3 "B"	✓	
d. Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Anexo 3 "C"	✓	
e. Escrito del LICITANTE en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del INSTITUTO, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 4	✓	
f. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana. Anexo 5.	✓	
g. En caso de pertenecer al Sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía Anexo 6.	✓	



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL No. IA3-INE-CAMP-01/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, VOCALÍA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA 01 Y MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE"

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Coordinación Administrativa** adscrita a la **Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche** y por la Vocalía del Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Campeche, a través de los Servidores Públicos: **Lic. José Alejandro Alarcón López, Coordinador Administrativo**, el **C. P. Manuel Humberto Pacheco Té, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, **Lic. Héctor Mariano Sarmiento Berzunza, Vocal Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva** y **Licda. Areli Saraí Ulín Quintana, Enlace Administrativa de la 01 Junta Distrital Ejecutiva**, en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** -----

Licitante	Cumplió Técnicamente	No Cumplió Técnicamente
SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV	✓	
SP GUARDIAN / VÍCTOR MANUEL RODRIGUEZ MAY	✓	
CORVIG CORPORATIVO DE VIGILANCIA S DE RL DE CV	✓	

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial

Número: IA3-INE-CAMP-01/2025

"Servicio Integral de Vigilancia para los Inmuebles donde se ubican las oficinas de la Junta Local Ejecutiva, Vocalía del Registro Federal de Electores, Unidad Técnica de Fiscalización, Junta Distrital Ejecutiva 01 y Módulo de Atención Ciudadana de la Junta Distrital Ejecutiva 01 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche"
Evaluación Económica

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SAN ANTONIO REPRESENTACIONES SA DE CV		SP GUARDIÁN / Víctor Manuel Rodríguez May		CORVIG Corporativo de Vigilancia S DE RL DE CV	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
1	2 Elementos de Vigilancia del inmueble, sexo masculino, buena presentación, uniformados, equipo de comunicación y defensa de lunes a domingo de 06:00 a 18:00 y 18:00 a 06:00 Hrs.	SERVICIO	2	\$15,510.00	\$31,020.00	\$16,500.00	\$33,000.00	\$16,000.00	\$32,000.00
2	2 Elementos de Vigilancia del inmueble, sexo masculino, buena presentación, uniformados, equipo de comunicación y defensa de lunes a domingo de 06:00 a 18:00 y 18:00 a 06:00 Hrs	SERVICIO	2	\$15,510.00	\$31,020.00	\$16,500.00	\$33,000.00	\$16,000.00	\$32,000.00
3	2 Elementos de Vigilancia del inmueble, sexo masculino, buena presentación, uniformados, equipo de comunicación y defensa de lunes a domingo de 06:00 a 18:00 y 18:00 a 06:00 hrs	SERVICIO	2	\$15,510.00	\$31,020.00	\$16,500.00	\$33,000.00	\$16,000.00	\$32,000.00
4	2 Elementos de Vigilancia del inmueble, buena presentación, uniformados, equipo de comunicación y defensa de lunes a domingo de 06:00 a 18:00 y 18:00 a 06:00 horas, cada uno.	SERVICIO	2	\$15,510.00	\$31,020.00	\$16,500.00	\$33,000.00	\$16,000.00	\$32,000.00
5	1 Elemento de Vigilancia del inmueble, buena presentación, uniformado, equipo de comunicación y defensa, horario de 12 horas de lunes a sábado de 07:00 a 19:00 horas	SERVICIO	1	\$15,510.00	\$15,510.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,000.00	\$16,000.00
Subtotal:				77,550.00	139,590.00	82,500.00	148,500.00	80,000.00	144,000.00
IVA:				12,408.00	22,334.40	13,200.00	23,760.00	12,800.00	23,040.00
Total:				89,958.00	161,924.40	95,700.00	172,260.00	92,800.00	167,040.00
Gran total 10 meses:				1,619,244.00			1,722,600.00		1,670,400.00

Fecha: 27 de febrero de 2025

- 1) La oferta se encuentra firmada: Sí cumple.
- 2) Los importes se encuentran en letra: Sí cumple
- 3) La cantidad ofertada cumple con lo señalado en la convocatoria: Sí cumple.

Servidores Públicos



Lic. José Alejandro Alarcón López
Coordinador Administrativo



Lic. Héctor M. Sarmiento Berzunza
Vocal Secretario Junta Distrital 01



C. P. Manuel H. Pacheco Té
Jefe del Departamento de Recursos Materiales